

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28553 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 750/2017 Sección B.

NIG: 0801947120178004642.

Fecha del auto de declaración. 03/05/2018.

Clase de concurso. Concurso Necesario.

Entidad concursada. Union Credit & Guarantee Hispania, S.L., con B86240736, con domicilio en Pasaje Adolfo Comeron, 18 pta. 7 08300 Mataro.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a la mercantil Rebollo, Melcio y Asociados Administradores Concursales S.L.P. quien designa a Josep Rebollo Melcio de profesión Abogado para su representación en autos.

Dirección postal: Juli Garreta, 1 3.º 17002 Girona.

Dirección electrónica: unioncredit@rmconcursoales.com

Fax. 972220791. Tel. 972223933.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido en sus facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 edifici C planta 112 Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 9 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A180033398-1